

DECRETO ALCALDICIO N° 1912 /

DECLARA DESIERTA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, **06 SEP 2021**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Artículo N° 62, Aclaración de Actos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°1623 de fecha 10.08.2021, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público ID N°3656-104-L121 "**SUMINISTRO SERVICIO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA PARA ASCENSOR EN EDIFICIO CONSISTORIAL**". Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos. Designa Comisión Evaluadora.

El Memo N°596 de fecha 03.09.2021, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID N°3656-104-L121 "**SUMINISTRO SERVICIO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA PARA ASCENSOR EN EDIFICIO CONSISTORIAL**", solicito Declarar Desierta Licitación ya que no se presentaron oferentes.

El Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N°2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Presupuesto Municipal año 2021.

DECRETO :

DECLARASE DESIERTA Licitación ID N°3656-104-L121 "**SUMINISTRO SERVICIO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA PARA ASCENSOR EN EDIFICIO CONSISTORIAL**", no se presentaron oferentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/MAVS/FNM/fnm.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Servicios Generales (1)
Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE